FORMULARIO JUSTIFICACIÓN TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA

Dirección Nacional/Regional: Tarapacá	
Contratista: Constructora e Inmobiliaria Perez y Flores Ltda.	**Rut: 77.674.290-2**
Fecha: 25-10-2016	

Fundamento de Justificación:

La contratación directa se acoge en causal N°2 de Justificación de Trato o Contratación Directa (Anexo N°18) PO-MA203 Contratación de Obras, Versión 7, abril de 2016, que indica lo siguiente:

"En licitaciones de obras superiores a UF 10.524 y luego de haber efectuado una segunda licitación (con 5 contratistas invitados), por no haberse presentado interesados en el proceso de licitación privada o por haberse declarada desierta la licitación, o inadmisible las ofertas recibidas. El trato o Contratación Directa no podrá efectuarse con el o los oferentes cuyas ofertas hubiesen sido declaradas inadmisibles en el respectivo proceso de licitación".

Se requiere adjudicar Proyecto "Obras de Reposición Jardín Infantil y Construcción Sala Cuna Jardín Infantil Girasol" de la comuna de Pica, declarada desierta en segundo llamado a Licitación.

Los procesos de Licitación en primer y segundo llamado han sido declarados desiertos de acuerdo a lo siguiente:

Licitación N°02-2016:

Primer Llamado 15 de junio de 2016

Se invitó a un total de 24 empresas contratistas inscritas a esa fecha en el registro regional, de las cuales 4 asisten a la visita a terreno realizada el día 17 de junio de 2016. Con fecha 01 de julio de 2016 se reciben 2 ofertas:

1) Empresa Contratista: Constructora Silva y Solorza Ltda.

   Monto ofertado: $ 700.650.862.-

2) Empresa Contratista: Constructora Bimoli Ltda.

   Monto ofertado: 1.138.608.261

El 01 de julio de 2016 Directora Regional declara desierta licitación por no contar con la cantidad mínima de ofertas, de acuerdo a lo señalado en procedimiento de contratación de obras PO-MA203. Se requieren mínimo 3 ofertas admisibles.

Segundo Llamado 01 de julio de 2016.

Se invitó a un total de 24 empresas contratistas inscritas a esa fecha en el registro regional. No se presenta ninguna a la visita a terreno el día 05 de julio de 2016. Con fecha 11 de julio de 2016 se reciben 2 ofertas de contratistas que asistieron a visita a terreno en llamado anterior de la misma licitación.

1) Empresa Contratista: Constructora Silva y Solorza Ltda.

   Monto ofertado: $ 701.351.199.-

   Nota: Presenta presupuesto incompleto, no considera ítem adecuaciones, por lo tanto Es declarado inadmisible.

2) Empresa Contratista: Constructora Bimoli Ltda.

   Monto ofertado: 1.142.990.003.-

   Nota: Capacidad económica disponible. Cumple con un 85% de evaluación financiera y Experiencia.

Con fecha 13 de julio de 2016 Directora Regional declara desierta licitación por el alto precio ofertado, siendo no conveniente para los intereses de fundación integra.

Trato Directo:

En razón a los resultados obtenidos en proceso de licitación en primer y segundo llamado y conforme a procedimiento, se acoge gestionar la contratación de obras mediante trato directo.

Ofertas recibidas:

El 15 de julio de 2016 se invita a la empresa Constructora Bimoili Ltda. A presentar una oferta económica para trato directo rebajando el valor ofertado en licitación.

1. El 20 de julio de 2016 se recibe oferta económica de empresa Constructora Bimoli Ltda. Por un valor de UF31 mts2 ítem construcción y UF4 mts2 ítem adecuaciones, valorizados en $1.084.438.955. Valor aún elevado. Se le consulta la posibilidad de rebajar los precios.

2. El día 5 de agosto de 2016 Bimoli Ltda. Presenta una segunda oferta, valor ofertado de UF 28 mts2 ítem construcción y UF 5 mts ítem adecuaciones, con un valor total de $985.860.794. se le informa que aún es muy alta.

3. El 18 de agosto de 2016 la empresa Bimoli Ltda. Presenta una tercera oferta, valor ofertado de UF 27 mts2 ítem construcción y UF 4 mts2 ítem adecuaciones, con un valor total de $956.538.028. Valores son aún superiores a lo estimado. Contratista afirma no poder ofertar por menor valor.

Se invita a Constructora e Inmobiliaria Perez y Flores Ltda. a presentar oferta.

4. Con fecha 29 de agosto de 2016 se recibe oferta económica de empresa Constructora e Inmobiliaria

Perez y Flores por un valor de UF 26mts ítem construcción y UF 12 ítem adecuaciones, valorizado en $955.041.260.- Valor por sobre lo estimado. Contratista manifiesta la posibilidad de ajustar presupuesto y presentar una nueva oferta.

2) El 07 de septiembre, la empresa Constructora Perez y Flores Ltda. Presenta una segunda oferta con valor total de $920.354.292.-

Con fecha 17 de octubre se comunica la aprobación de la oferta presentada por la empresa contratista Perez y Flores Ltda. Quien cuenta con capacidad económica y cumple con 70% de evaluación financiera y de experiencia.

En conclusión se adjudica por trato directo Licitación N°02/2016 proyecto Obras de Reposición Jardín Infantil y Construcción de Sala Cuna Girasol de la comuna de Pica, a Constructora e Inmobiliaria Perez y Flores Ltda. Por un valor de $920.354.292 y plazo de ejecución de obras de 210 días corridos.

Nota: Indicar causal que justifica el Trato o Contratación Directa, según punto N° 5.2.del procedimiento de Contratación de Obras (PO-MA203).

Director(a) Nacional/Regional Responsable (Firma y timbre)
Nombre: Yocelin Sanhueza Downin

Autorización para causal N°2 de Justificación Trato o Contratación Directa, establecida en procedimiento de Contratación de Obra.

Director(a) Ejecutivo(a) (Firma y timbre)
Nombre: _____